

Nonio Marcelo y la historia del texto de Terencio

JAVIER VELAZA
Universitat de Barcelona

Resumen: El objetivo de este trabajo es identificar qué texto de Terencio tenía a su disposición Nonio Marcelo. Un análisis minucioso de las variantes textuales y del orden de las comedias lleva a postular que se trataba de un códice perteneciente a la familia γ , generado cuando esta familia no se había diferenciado todavía significativamente de la familia δ .

Palabras clave: *Nonio Marcelo; Terencio; transmisión textual.*

Nonnius Marcellus and the History of the Text of Terence

Abstract: The aim of this work is to identify which text of Terence did Nonius Marcellus use. A thorough analysis of the textual variants and of the order of the comedies drives to propose that it was codex of the γ family, generated when this family had not yet differed significantly from the δ family.

Key words: *Nonius Marcellus; Terence; textual transmission.*

El trabajo que aquí se presenta tiene como punto de partida otro estudio nuestro reciente que lleva por título *La historia del texto de Terencio en la Antigüedad*¹. En él creemos haber ofrecido un cuadro razonablemente coherente y en buena medida novedoso de lo que sucedió con el texto de las comedias terencianas desde el momento de la muerte del poeta hasta la época de nuestros primeros códices conservados. Partiendo de evidencias de orden textual, morfológico e incluso extratextual que se extraen de la riquísima tradición terenciana es posible reconstruir, según creemos, los estadios más significativos de su transmisión, por más que seamos conscientes de que algunos rasgos pueden haber quedado ya desfigurados o ciertas líneas haberse borrado irremediablemente, como sucede con la mayor parte de nuestros textos clásicos.

En el citado trabajo se analizaba, además de la tradición convencionalmente conocida como directa, una parte de la tradición indirecta, en concreto la anterior al 150 dC, fecha más alta que ha de proponerse para la edición a la que llamamos (post)sulpiciano y que constituye la base de la que derivan todos nuestros

¹ J. VELAZA, *La historia del texto de Terencio en la Antigüedad*, Barcelona 2007.

testimonios posteriores². Ahora bien, renunciábamos allí, y no sólo por imperativos de economía expositiva, a tratar de la tradición indirecta posterior al 150 dC, casi toda ella de hecho perteneciente a la profusa —y confusa— tradición escoliástica y gramatical de los siglos III-V dC. El efecto homogeneizador de la recensión caliopiana de Terencio y los intensos procesos de contaminación previsible ya en esa época dejan poco margen al hallazgo en los testimonios indirectos mencionados de líneas de tradición paralelas o independientes. Por lo demás, discernir qué tipo de texto terenciano tenían a su disposición autores como Servio, Carisio o Prisciano resulta ya un objetivo de difícil consecución: las referencias de segunda mano y las citas de memoria, de cuyo uso y abuso contamos con sospechas bien fundadas, cuando no con testimonios ciertos, se constituyen en dificultades casi insalvables para una metodología filológica estricta.

Existe, no obstante, un caso particular en el que las cosas se plantean de manera notablemente distinta. Se trata de Nonio Marcelo y de su obra *De compendiosa doctrina*, en la que, como es bien sabido, el autor recogió una cantidad muy respetable de palabras usadas por escritores latinos de época republicana y las ejemplificó con abundantísimas citas de esos mismos escritores o de otros de dicha época. Gracias a un trabajo fundamental y venerable de Lindsay³ sabemos que Nonio llevó a cabo su recopilación mediante un método tan sencillo como sistemático: en sustancia, de las obras a su disposición —cuarenta y una de carácter diferente— fue extrayendo palabras y citas en un orden constante y copiando literalmente. Para lo que a nuestro propósito atañe, esta norma, bautizada por Della Corte como la *lex Lindsay*⁴, garantiza dos circunstancias de singular interés: en primer lugar, que Nonio no citaba el texto de Terencio de memoria, sino que lo reproducía fielmente del ejemplar que tenía a su disposición; y, en segundo término, que las citas nonianas de Terencio han de seguir un orden determinado, lo que, en principio, puede conducirnos a establecer con qué tipo de texto contaba y a qué familia de la tradición puede éste ser adscrito.

Desde un punto de vista metodológico, creemos que la forma más rigurosa de proceder consiste en estudiar por separado dos aspectos distintos. En primer lugar ha de analizarse particularizadamente el texto terenciano que ofrecen las citas de Nonio, detectando sus variantes más significativas y observando cuáles de ellas lo aproximan a las líneas de la tradición terenciana representadas, respectivamente, por el código Bembino (A), la familia δ y la familia γ . En segundo término, se hace necesario clarificar otra cuestión sustancial en la que los estudiosos discrepan, a saber, la secuencia en función de la cual cita Nonio las comedias terencianas y de la que puede, al menos en la teoría, deducirse qué clase de ejemplar le sirvió como modelo.

² J. VELAZA, *op. cit.*, pp. 101-112.

³ W. M. LINDSAY, *Nonius Marcellus Dictionary of Republican Latin*, Oxford 1901 (reimpr. anast. Hildesheim 1965, 1985).

⁴ F. DELLA CORTE, «La “lex Lindsay” su Nonio Marcello», *Aevum* 16 (1942), pp. 57-68; *idem*, «La “Lex Lindsay” e i frammenti citati da Nonio», en *Varrone terzo gran lume romano*, Génova 1954, pp. 21-377 = *Opuscula IV*, Génova 1973, pp. 263-319.

Es evidente, además, que, para determinar el texto que Nonio poseía de las comedias de Terencio, no todos los testimonios tienen igual valor. En las citas de la lista **Terence** tenemos la garantía de que Nonio está copiando directamente de su ejemplar terenciano, mientras que, por el contrario, cuando se trata de una cita del resto de las listas, sabemos con claridad que estamos delante de un texto de Terencio que Nonio no vio, sino que cita de segunda mano. Para el resto, impera la incertidumbre. Algunas de las citas secundarias pueden en efecto derivar del propio ejemplar terenciano, pero otras pueden haberse extraído de un glosario, de una glosa o escolio marginal y quizás algunas también de alguna fuente suplementaria.

1. EL PARENTESCO DE LAS VARIANTES

En el análisis que abordaremos a continuación convendrá que distingamos bien entre las citas documentadas en **Terence** y aquellas que provienen de otras fuentes. A continuación clasificaremos el material en nueve grupos distintos, dependiendo de si N (en lo que sigue el texto terenciano de Nonio) coincide con una u otra familia de códices terencianos⁵.

1: N = ω

El texto noniano coincide con el transmitido por el consenso de los códices terencianos en 145 casos⁶. El porcentaje viene a ser de un 66,9%, esto es, aproximadamente dos tercios del total. De ellos 39 corresponden a citas primarias y 103 a citas secundarias⁷. Por lo que se refiere a las citas primarias, 6 corresponden a **Terence**, 2 a **Cicero v**, 1 a **Cicero vii**, 1 a **Gloss. iv B** y 1 a **Gloss. v**.

I	32,2	Hec. 413-414	Terence
I	32,23	Eun. 353-354	Terence
I	32,32	Eun. 648	Terence
I	33,4	Eun. 1087	Terence
I	39,17	Andr. 15	Terence
I	59,15	Andr. 22-23	Gloss. iv B

⁵ Las siglas que se emplearán serán las convencionales para la transmisión del texto de Terencio, esto es: A (código Bembino), Γ y Δ (las familias derivadas de la recensión caliopiana) y ω (*consensus omnium codicum*).

⁶ O al menos con la mayoría de los códices. Cuando un manuscrito o incluso más de uno muestra una variante que puede ser sin dificultad entendida como propia exclusivamente de él, no se toma en consideración.

⁷ En los tres casos restantes (Non. 117,6 = Phorm. 841, Non. 438,8 = Ad. 174 y Non. 39,17 = Andr. 15) es dudoso si se trata de una cita primaria o secundaria.

I	61,4	Eun. 780	Cicero vii
V	438,6	Ad. 171	Cicero v
V	438,8	Ad. 174	Cicero v
V	446,31	Andr. 161-162	Gloss. v
VIII	493,10	Andr. 400	Terence
XII	519,2	Eun. 1-2	Gloss. i

Por lo demás, la distribución por libros de Nonio y por pasajes terencianos no ofrece ninguna particularidad relevante. Así las cosas, estamos ante unos porcentajes que hay que considerar notablemente altos, como corresponde a un estado del texto muy coherente con lo esperable para la horquilla cronológica postulable para Nonio.

2: NA / ΔΓ

El consenso del texto de Nonio con la lectura del Bembino frente al consenso de ΔΓ está documentado en 9 casos, 4 de ellos primarios y 5 secundarios. Por lo demás, dos son los casos que se atribuyen a la fuente **Terence**.

I	7,20	Haut. 950-951	1	Plautus i
IV	240,7	Eun. 1082	1	Sallust (?)
IV	254,18	Haut. 964	2	Gloss. i
IV	299,15	Haut. 950-951	2	Terence
IV	304,17	Eun. 684	1	Gloss. i
IV	309,30	Haut. 314	2	Sallust
IV	379,16	Andr. 940-941	2	Gloss. i
IV	420,15	Phorm. 566	2	Virgil
VIII	493,18	Eun. 316	1	Terence

El más llamativo de todos ellos es, probablemente, el de Non. 493,18 = Eun. 316. Nonio cita el verso en la forma

tam etsi bonast natura reddunt curatura iunceam

con la palabra final en acusativo del singular, y coincide así con el Bembino frente al consenso del resto de los códices y de Donato, que dan *iunceas*. Podría aducirse, desde luego, que puede tratarse de una variante generada independientemente en A y en N, o por contaminación de A a N o de N a A, pero no es

menos cierto que podría tratarse de una variante conjuntiva. Además, el caso se produce en la lista **Terence**, con lo que no cabe ninguna duda de que el Terencio noniano contenía aquí una variante distinta que la que se documenta en $\Delta\Gamma$ y que seguramente deriva de Σ .

Fuera de los casos relativos a la lista **Terence**, conviene destacar lo que parece una especial cercanía a A del texto terenciano citado por **Gloss. i**.

3: $N\Delta$ / $A\Gamma$

El Terencio de Nonio se aviene con la familia Δ —o con algunos de sus más importantes representantes— en contra del consenso de $A\Gamma$ en cuatro ejemplos, todos ellos secundarios. Se trata, en consecuencia, de un caso débilmente documentado.

IV	255,6	Phorm. 840	2	Gloss. i	Sed ostium concrepuit. Nihil ad te increpuit DL, abs te <i>Ter.</i>
IV	305,28	Ad. 263	2	Gloss. i	maledicta, famam, meum laborem in se transtulit amorem et peccatum in se <i>codd.</i> , laborem GLb <i>Don.</i> <i>Non.</i> , <i>edit.</i>
IV	399,24	Eun. 628	2	Turpilius (?)	poterit potuerit δ <i>Non.</i>
VIII	483,25	Hec. 836	2	Plautus i	inducam ducam C, inducam pb <i>Non.</i>

4: $N\Gamma$ / Δ (cuando falta A)

Cuando el testimonio de A falta, N y Γ establecen consenso contra Δ en tres casos:

IV	262,22	Andr. 855	2	Turpilius	Nescioqui senex quis <i>codd. praeter G Don.</i> <i>Linds. K. Mar.</i> , qui G <i>Non.</i>
IV	409,18	Andr. 403	2	Varro i	cave ne te tristem sentiat cave te esse tristem sentiat ne sentiat D*
IV	412,17	Andr. 349	2	Virgil	id paves paves Db <i>Don.</i> , caves D ² G, praecaves ECP ² vη

En los tres casos, además, puede tratarse de errores triviales o fácilmente justificables como producto de los procesos de transmisión, de manera que hay que considerar este caso como débilmente documentado.

5: NΓ/AΔ

Sólo en una ocasión el texto de Nonio coincide con una parte de la familia Γ en contra del consenso de AΔ —que, por lo demás, es relativamente raro en la tradición textual terenciana—. Pero no es tampoco un caso muy revelador, por cuanto es una cita secundaria de **Cicero ii** y la variante podría haberse producido de manera independiente o incluso haberse extendido por contaminación. Se trata de Non. 264,25 = Eun. 389, donde Ap leen *iubeam* frente al resto de los códices y a N, que leen *iubeo*.

6: NAA/Γ

En 8 casos se produce coincidencia de NAA contra Γ:

I	24,23	Phorm. 149-150	2	Cicero i	delatam delatam Aδb, latam <i>cett.</i>
II	165,4	Phorm. 341	1	Terence	cum tibi sit sit CP Don. Eugr., fit <i>cett.</i>
IV	243,15	Ad. 78	1	Virgil	sed estne ipse de quo age- bam ipse ADV Don. Umpf., hic ipsus <i>cett.</i>
IV	299,10	Haut. 629-630	2	Virgil (?)	Corinthia anus anus Corinthia γL, Corinthia anus <i>cett.</i>
IV	337,22	Eun. 427	2	Accius ii	lepide, laute laute lepide γγ
IV	361,35	Andr. 959-960	2	Gloss. i	deorum vitam vitam deorum γ, deorum vi- tam <i>codd. cett.</i>
IV	382,40	Eun. 996	2	Virgil	cesso huc intro rumpere inrumpere γD ² , rumpere AD Don. Non.
IV	419,17	Haut. 80	2	Virgil	ut opus facto est opus est facto γb Cic. <i>de fin.</i> 5, 10, 29 <i>Mar.</i> , facto est <i>codd. cett.</i>

Sólo uno de los ejemplos pertenece a la lista **Terence**. Se trata de Non. 165,4, donde se cita *Phorm.* 341 con la variante *sit*, compartida con CP y los testimonios indirectos de Donato y Eugrafio, frente a *fit* del resto de los códices.

7: NAΓ / Δ

El texto de Nonio está en consenso con A y Γ en contra de Δ en tres ocasiones:

IV	276,24	Phorm. 422	2	Gloss. i	tuus est damnatus natus damnatus est DL
IV	296,36	Phorm. 197	2	Virgil	atque ea si potes verbo expedi atque id <i>Ter.</i> , tu uno verbo DGLb
IV	337,11	Phorm. 339	2	Accius ii	asymbolum asymbolum ACP editt., a symbolo L ad symbolum <i>cett. codd.</i>

Como puede verse, todos los ejemplos son secundarios y ninguno pertenece a **Terence**, de modo que deben tomarse con prudencia.

8: NΓΔ / A

Se produce coincidencia de NΓΔ contra A en nueve ocasiones, de las que cuatro pertenecen a la lista de **Terence**:

I	31,10	Phorm. 44	1	Terence	defraudans defraudans DFb <i>Don. Eogr.</i> <i>Charis.</i> 223 K. ; defrudans <i>cett. Donati R editt.</i>
I	32,27	Eun. 558	1	Terence	Chaerea, quid est quod sic gestis ? quid sibi... Gestis aut quid ω <i>Non.</i> , ges- tis quidve A (ve <i>ind. corr.</i> <i>rec.</i>)
II	117,24	Phorm. 44	1	Terence	Cf. 31,10
IV	235,35	Eun. 327-328	2	Lucilius i	nostin novistine A <i>edit.</i> , nostin ω
IV	249,21	Phorm. 477	1	Gloss. i	Confutavit verbis admo- dum iratum patrem patrem ω, senem A <i>edit.</i>

IV	278,38	Haut. 10	2	Plautus i	nunc num A
IV	373,20	Ad. 985	2	irgil (?)	quod proluvium? haec subito largitas? proluvium δC^2b <i>DServ.</i> , pro- lubium <i>cett. editt.</i>
VIII	493,14	Ad. 985	1	Terence	proluvium proluvium δC^2b <i>DServ.</i> , pro- lubium <i>cett. editt.</i> Cf. 373,20
XII	525,5	Phorm. 43-44	1	Virgil (?)	Cf. 31,10 y 117,24

Este conjunto de ejemplos parece bastante elocuente sobre la distancia que N parece mostrar frente a A.

9: N / ω

Por fin, el texto de Nonio se opone al consenso de las demás familias en 32 casos, de los que sólo indicaremos aquí los que proceden de la fuente **Terence**.

I	31,26	Phorm. 932	2	Terence (?)	inrito inritor <i>Ter.</i>
II	103,16	Phorm. 682	1	Terence	Cf. 36, 16
II	96,5	Ad. 86-87	1	Terence	ante antehac <i>Ter.</i>
IV	269,29	Ad. 216-217	2	Terence	nunc si de tuo iure si nunc de tuo iure <i>Ter</i>
IV	270,37	Eun. 234-235	2	Terence	conveni hodie adveniens mei loci quemdam atque ordinis / hominem conveni hodie adveniens quendam mei loci hinc atque ordinis / hominem <i>Ter.</i> (Cf. 324, 27 y 359, 9)
IV	272,23	Eun. 358	2	Terence	nimirum — homo quatie- tur certe cum dono foras istunc ipsum. Homo quatie- tur certe cum dono foras <i>Ter.</i>
IV	413,25	Eun. 670	2	Terence	contorsit distorsit <i>Ter.</i>
V	436,11	Andr. 132	1	Terence (?)	indicans indicat <i>Ter.</i>

Muchos de ellos pueden sin duda atribuirse a variantes propias de N, producto de su propio proceso de transmisión. Pero en algún caso, es innegable que N preserva una variante antigua, e incluso que ésta es superior a las documentadas por el consenso de los códices. Así, por ejemplo, en Non. 39,15, se cita Andr. 8:

Nunc, quam rem vitio dent, quaeso animum advertite

Los códices terencianos y Prisciano (II, 357) dan la última palabra en la forma *advortite*. Y también Donato, aunque éste nos proporciona un comentario interesantísimo:

legitur et 'attendite' unde manifestum est et 'attendite' et 'advertite' non esse plenum, nisi addideris 'animum'

Donato nos garantiza, pues, que tanto *attendite* como *advertite* son variantes antiguas. De una de ellas Nonio se constituye en único testimonio.

Otro caso diferente es el representado por *Ad.* 554-555, donde el esclavo Siro dice:

*Non hercle hic qui volt durare quispiam, si sic fit, potest.
Scire equidem volo, quod mihi sint domini: quae haec est miseria!*

En el verso 554 todos los códices terencianos y también Donato, en lugar de HIC QVI VOLT, leen HIC QVIDEM, lo que representa un indiscutible error, cuya causa probablemente haya que buscar en el EQVIDEM del siguiente verso. Se trata, además, de un pasaje muy importante, por cuanto documenta un error conjuntivo común a todos los códices y al modelo de Donato. Pero, además de esta constatación, lo que nos importa aquí es subrayar que la lectura correcta y admitida por todos los editores de Terencio sólo nos ha sido preservada por Non. 285,13. En consecuencia, es posible que el texto de Nonio conserve todavía rastros de un estadio del texto terenciano anterior a la aparición de corruptelas comunes como la mencionada.

En resumen, la relación de las lecturas de Nonio con las documentadas en las demás familias de códices terencianos podría sintetizarse en el siguiente cuadro:

	Número de casos	Número de casos en Terence
N = ω	145	6
NΔ / AΓ	4	0
NΓ / Δ	3	0
NΓ / AΔ	1	0
NAΔ / Γ	8	0
NAΓ / Δ	3	0
NΓΔ / A	9	3
N / ω	32	2 (?)

¿Qué constataciones podemos extraer de estos datos, aunque sea a título provisional y con toda la prudencia que exige el trabajar con un material sujeto a tantas posibles arbitrariedades? A nuestro modo de ver no resulta temerario proponer las siguientes:

1) El porcentaje de casos en los que el texto noniano de Terencio coincide con el consenso de todos los códices es significativamente alto, lo que se explica muy bien si estamos delante de una tradición muy homogeneizada en el momento en que Nonio elabora su obra.

2) A pesar de ello, la distribución de casos en los que N se alinea con una o dos familias frente a la otra o las otras resulta bastante compensada. Así, en 9 casos N coincide con la línea representada con el Bembino frente a la recensión caliopiana, pero en otros 9 sucede exactamente lo contrario.

3) Si descendemos al nivel de las familias derivadas de la recensión caliopiana, resulta llamativo que N coincida en más casos con Δ que con Γ.

4) Si nos centramos en los casos de la lista **Terence**, esto es, los que sin duda proceden directamente del Terencio de Nonio, en la mitad de las ocasiones son coincidentes con el consenso de los códices. Y en tres casos más N viene a coincidir con el consenso de ΓΔ —esto es, con Σ, la rama caliopiana— frente a A, mientras que el caso opuesto no se produce⁸.

Con todos estos elementos es posible que podamos componer un cuadro bastante coherente de qué texto de Terencio tuvo Nonio a su disposición, pero todavía hemos de esperar a determinar una característica suya de primera importancia, a saber, la de en qué orden tenía dispuestas las comedias.

⁸ E. BARTELS, *De Terentii memoria apud Nonium servata*, Diss. inaug. Argentorati 1884 = *Dissertationes philologicae Argentoratenses selectae* 9 (1885), pp. 1-50, esp. p. 50, llega a sin embargo a conclusiones que no parecen avaladas por nuestros datos: «Apparet Terentiana testimonia apud Nonium servata ad Bembini (A) recensionem proxime accedere, non raro consentire cum codicibus DG, aliquanto rarius cum codicibus CBPEF».

2. EL ORDEN DE LAS COMEDIAS

Como es bien sabido, uno de los elementos morfológicos mejor establecidos de la tradición de Terencio es el del orden en el que los diversos códices presentan las comedias y que queda resumido en el cuadro siguiente:

	A	Δ	Γ	Don. AK	Don. BCVTF	Eugraph. L	Eugraph. F, S
1	Andr.	Andr.	Andr.	Andr.	Andr.	Andr.	Andr.
2	Eun.	Ad.	Eun.	Ad.	Eun.	Eun.	Eun.
3	Haut.	Eun.	Haut.			Haut.	Haut.
4	Phorm.	Phorm.	Ad.		Ad.	Phorm.	Ad.
5	Hec.	Haut.	Hec.		Hec.		Hec.
6	Ad.	Hec.	Phorm.		Phorm.		Phorm.
	cron.	alfab.	mixto	alfab.?	mixto	cron.	mixto

Como puede observarse, existen tres tipos de ordenación: la alfabética, que a nuestro juicio es la más antigua y que posiblemente remonte a la primera edición póstuma del poeta⁹, es la que mantiene la familia δ y, posiblemente, una parte de los códices de Donato (AK). La disposición cronológica es posiblemente una innovación propia de la familia del Bembino, que pudo extenderse a algunos códices ajenos, como el L de Eugrafio. Y, finalmente, el orden mixto es el que se introduce con γ y del que participan códices como los BCVTF de Donato y FS de Eugrafio.

¿En cuál de estos tres tipos de ordenación estaba dispuesto el código terenciano de Nonio? Aunque aparentemente, si se aplica la *lex Lindsay*, la respuesta no habría de ser difícil de obtener, lo cierto es que no existe en absoluto unanimidad entre los estudiosos. Ya el propio Lindsay mostraba dudas a la hora de decidir qué disposición mostraban las citas de Nonio y cuál era la razón de tal orden¹⁰. A su juicio las comedias irían en la secuencia *Andr. Ad. Phorm. Hec. Haut. Eun.* y el crítico oxoniense se pregunta «Is this an alphabetical arrangement with the spelling *Formio?*». Las dudas se extienden a Della Corte¹¹: «Le

⁹ J. VELAZA, *op. cit.*, p. 78.

¹⁰ W. M. LINDSAY, *Nonius Marcellus' Dictionary of Republican Latin*, Oxford 1901 (reimpr. anast. Hildesheim 1965, 1985), p. 120.

¹¹ F. DELLA CORTE, «La "Lex Lindsay" e i frammenti citati da Nonio», en *Varrone terzo gran lume romano*, Génova 1954, pp. 21-377 = *Opuscula IV*, Génova 1973, p. 265.

comedie di Terenzio si susseguono **forse** [la negrita es nuestra] con questo ordine: *Andr. Ad. Phorm, Hec. Haut. Eun.* L'ordine non coincide con quello dei codici δ , perchè questa presenta *Andr. Ad. Eun. Phorm. Haut. Hec.*, ma anche per Terenzio, come per Plauto, Nonio usa una tradizione promiscua». Y también a White¹²: «Terence: *And. Ad. Phor. Hec. Haut. Eun.*, **in something like this order**» [la negrita es nuestra también]. Una opinión del todo diferente es la que ha expresado Paola Busdraghi: «La successione riscontrabile è quindi *Phormio, Hecyra, Adelphoe, Heautontimorumenos, Eunuchus*, successione che è inversa rispetto a quella della familia y dei codici di Terenzio»¹³.

A continuación analizaremos cuáles son los motivos de estas discrepancias y cuál es la solución más aceptable a esta cuestión. Para ello puede acudirse a varios tipos de evidencias: la primera es, por supuesto, observar las secuencias que muestran los lemas primarios extraídos de la lista **Terence**, la más fiable por cuanto incuestionablemente procede directamente de N. En este sentido, los hechos se producen como sigue:

a) En el lib. I de Nonio y bajo la lista **Terence** se suceden los siguientes lemas:

31	DEFRVDARE SVDVM INRITARE	Ter. Phorm. 44 Verg. Aen. 8, 529 Lucil. Sat. I Ter. Phorm. 932
32	ABLEGARE ARCANVM TORMINES MONVMENTI RIVALES GESTIRE INVOLARE	Ter. Hec. 414 Verg. Aen. 4, 422 Cic. Tusc. II M. Tull. ad Caes. Epist. II Ter. Eun. 353 Ter. Eun. 558 Ter. Eun. 648
33	PROPINARE [PEDETEMPTIM	Ter. Eun. 1087 Cic. Verr. act. I]

Si hacemos omisión de las inserciones de lemas, las fichas que Nonio ha extraído de Terencio van en este orden:

Ter. Phorm. 44
Ter. Phorm. 932
Ter. Hec. 414
Ter. Eun. 353

¹² D. C. WHITE, «The Method of Composition and Sources of Nonius Marcellus», *Studi Noniani VIII*, Génova 1980, pp. 111-211, esp. p. 115.

¹³ P. BUSDRAGHI, «Nonio esegeta di Terenzio», *Studi Noniani XI*, Génova 1986, pp. 5-26.

Ter. Eun. 558
 Ter. Eun. 648
 Ter. Eun. 1087

De ello se desprenden dos constataciones principales: por un lado, que en el Terencio de Nonio *Phorm.* precedía a *Hec.* y *Hec.* a *Eun.*, y, por otra parte, que Nonio leía o consultaba cada comedia en su orden natural, lo que justifica el orden de los versos dentro de cada comedia.

b) En el lib. II (sección C) Lindsay duda si está representada la lista **Terence** por los lemas siguientes:

87	CLYPEAT	Pacuv. Hermiona
	GALEARE	Cinna Epigramm.
	CONVASARE	Ter. Phorm. 190

Sin entrar aquí en la legitimidad o no de la presencia de la lista, ni tampoco en la inserción de las citas de Pacuvio y Cinna, se observará que el particular no afecta a la detección del orden de las comedias, puesto que sólo se incluye un pasaje terenciano.

c) En lib. II (sección D) nuevamente nos encontramos con una cita única:

96	DISSIGNARE	Ter. Ad. 86
----	------------	-------------

que no resulta indicativa para nuestro objeto.

d) En lib. II (sección E) la lista **Terence** se compone de dos citas del *Phorm.*

103	EMVNGERE	Ter. Phorm. 682
	EFFVTIRE	Ter. Phorm. 745

Aunque breve, la secuencia ratifica que el orden dentro de cada comedia es el natural.

e) En lib. II (sección G) tenemos de nuevo una única cita:

117	GENIVM	Ter. Phorm. 44
-----	--------	----------------

f) En lib. II (sección R) la lista incluye

165	RINGITVR	Ter. Phorm. 341
	RISCVS	Ter. Eun. 754

g) En lib. II (sección S) encontramos

175	SCREARE	Ter. Haut. 373
	SERESCIT	Lucr. I
		Verg. georg. I, III

h) En lib. III (sección R) la lista sólo presenta un lema:

222	RAPTVS	Ter. Ad. 355
-----	--------	--------------

i) En lib. IV (sección C) tenemos la siguiente secuencia:

269	CONCEDERE	(?) Ter. Ad. 216, Phorm. 805, Hec. 597
270	CONSEQVI	M. Tull. Epist. ad Caes. I
	CONSERERE	Verg. Aen. 5, 102
	CONVENIRE	(?) Ter. Eun. 234, Phorm. 53
	CAEDERE	(?) Ter. Andr. 199
	QVATERE	(?) Ter. Eun. 358

j) En lib. IV (sección D) tenemos los siguientes lemas:

287	DISTRAHERE	(?) Ter. Phorm. 201
	DICARE	(?) Verg. Aen. 5, 60
	DETRAHERE	(?) Ter. Haut. 124

Es difícil decidir de nuevo sobre la existencia real de esta serie, puesto que no puede asegurarse que ninguna de las dos citas terencianas sean primarias.

k) En lib. IV (sección E) aparecen dos lemas:

299	EXPONERE	(?) Ter. Haut. 629
	EXORNARE	Ter. Haut. 950
		(?) Ter. Eun. 682

Nuevamente secuencia dudosa, donde no es seguro que se trate de citas primarias.

l) En lib. IV (sección P) tenemos

373	PRODVCERE	Ter. Ad. 314
		Ter. Ad. 402
		Ter. Haut. 144
	PROLVVIES ET	
	INLUVIES	Ter. Haut. 294
		Ter. Ad. 985

Nuevamente nos encontramos con problemas a la hora de discernir entradas primarias y acepciones diferentes. Además, el segundo lema es compuesto, y cada cita terenciana se refiere a una de las dos voces diferentes, de modo que se convierten en inutilizables para nuestro propósito.

m) En lib. IV (sección R) se documentan:

382	RVMPERE	Ter. Hec. 435
		Ter. Eun. 550
		Ter. Eun. 996

Vuelve a tratarse de acepciones diferentes.

n) En lib. IV (sección T) aparecería sólo:

413	TORQVERE	(?) Ter. Eun. 670
-----	----------	-------------------

No es imposible que haya que incorporar esta cita a la lista de **Virgil**.

ñ) En lib. V es dudosa la existencia de una lista **Terence**, sólo representada por

436	CELARE ET CAELARE	Ter. Andr. 132 Verg. Aen. 6, 443
-----	----------------------	-------------------------------------

En realidad, no puede descartarse que se trate de un lema de la lista **Virgil** en el que se ha producido una anteposición del ejemplo terenciano.

o) En lib. VIII la secuencia es:

493	CAVTIO	Ter. Andr. 400 ¹⁴
	ACRITAS	Acc. Neopt.
	LARGITAS	Ter. Ad. 985
	DEXTRABVS	Liv. Odyss.
	CVRATVRA	Ter. Eun. 316

Los resultados se plasman en el cuadro que sigue, que viene a coincidir en lo sustancial con el que ya propuso Busdraghi.

¹⁴ Busdraghi ha propuesto que CAVTIO responda a una transposición, seguramente con razón: P. BUSDRAGHI, *op. cit.*, pp. 5-26.

Lib. I	Phorm.	Hec.			Eun.
Lib. II (C)	Phorm.				
Lib. II (D)			Ad.		
Lib. II (E)	Phom.				
Lib. II (G)	Phorm.				
Lib. II (R)	Phorm.				Eun.
Lib. IV (C)	Phorm.	Hec.			
Lib. IV (D)	Phorm.			Haut.	
Lib. IV (E)				Haut.	Eun.
Lib. IV (P)			Ad.	Haut.	
Lib. IV (R)		Hec.			Eun.
Lib. IV (T)					Eun.
Lib. VIII			Ad.		Eun.

Si se observa de manera atenta, la secuencia que permite deducirse es la de

Phorm.	Hec.	Ad.	Haut.	Eun.
--------	------	-----	-------	------

En principio, del análisis comparativo de estas citas primarias no se desprende el lugar de ubicación de la *Andria*. Sin embargo, si yuxtaponemos la serie a los tres órdenes correspondientes a las distintas familias del texto terenciano, resulta evidente que sólo coincidiría con el orden de la familia *I* invertido, esto es, *Andr. Eun. Haut. Ad. Hec. Phorm.*, con lo que aquí se esperararía que *Andr.* fuese en último lugar, después de *Eun.*

Esta hipótesis tal vez encuentre confirmación si comparamos los datos que proceden de aquellas citas secundarias en las que aparezcan dos pasajes terencianos contiguos. Hemos podido localizar solamente el siguiente caso:

— En lib. V (**Cicero v**):

438	INNVERE ET	
	ADNVERE	Ter. Ad. 171
		Ter. Ad. 174

Y, aunque aquí el grado de certidumbre sea todavía menor, conviene cuando menos valorar algunos casos de contigüidad entre acepciones distintas del mismo lema:

— En lib. IV (C) (**Virgil?**):

269	CONFECTVM	Ter. Phorm. 38
		Ter. Phorm. 258
		Ter. Phorm. 839

— En lib. IV (D) (**Pomponius**):

280	DICERE	Ter. Andr. 102
		Ter. Andr. 204

— En lib. IV (D) (**Virgil**):

284	DVRVM	Ter. Ad. 554
		Ter. Haut. 204
	DECERNERE	Ter. Andr. 219

— En lib. IV (E) (**Virgil**):

296	EXPEDIRE	Ter. Phorm. 197
		Ter. Hec. 755

— En lib. IV (V) (**Virgil**):

420	VIA	Ter. Phorm. 566
		Ter. Phorm. 101

En resumidas cuentas, creemos que al cotejar los datos procedentes de las citas terencianas de Nonio Marcelo con nuestro modelo actual de la historia de la tradición del terenciano se obtienen las siguientes conclusiones para lo que afecta al texto de Terencio:

a. En primer lugar, que el texto terenciano que Nonio tuvo a su disposición era un códice perteneciente a la familia γ , como lo prueba el orden en que tenía dispuestas las comedias (*Andr. Eun. Haut. Ad. Hec. Phorm.*). Las variantes textuales que muestra son, sin embargo, más cercanas a las que nuestros códices señalan como propias de δ que a las propias de γ .

b. Lejos de resultar una paradoja, de este hecho se deriva un dato muy relevante para la historia del texto de Terencio, y es que en el momento en que Nonio trabaja, la familia γ no se había diferenciado todavía significativamente de la familia δ . Y ello se constituye en prueba, si no concluyente, sí bastante sólida a favor de la hipótesis en virtud de la cual γ es una desviación de δ y en

contra de quienes consideraban a ambas familias como derivaciones independientes de Σ ¹⁵.

velaza@ub.edu

NOTA FINAL: Con este trabajo ya concluido, hemos conocido el de M. L. DE SETA, «Il testo di Terenzio nelle citazioni di Nonio», en F. BERTINI, ed., *Prolegomena Noniana IV*, Génova 2005, pp. 5-32, que llega a unas conclusiones bastante similares a las nuestras en lo tocante a las variantes, aunque no contempla la cuestión del orden de las comedias.

¹⁵ Las consecuencias que estas evidencias tienen en la datación de Nonio Marcelo las estudiamos en el trabajo J. VELAZA, «Una propuesta de datación para Nonio Marcelo», *XIII Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, Valencia 2007*, en prensa.